

DECRETO 1538 DE 2012

(julio 17)

D.O. 48.494, julio 17 de 2012

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la [Constitución Política](#) y 21 de la Ley 143 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Mauricio Gómez Machado, identificado con la cédula de ciudadanía 79687347 de Bogotá, en el cargo de Experto de Comisión Regulatoria 0090 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, 17 de julio de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Mauricio Cárdenas Santamaría.